

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Pláticas, conferencias y talleres en instancias educativas y/o comunidades abiertas al público.				
DESCRIPCIÓN:				
Trabajando en el Instituto Municipal de la Juventud se capacitaran, participaran en los proyectos y actividades que tenga planificado el Instituto de la Juventud para lograr los objetivos en mejorar la calidad de vida de la población y juventud del municipio. Participando en talleres, pláticas, cursos, actividades culturales, deportivas y formativas. De esta forma se logra combatir problemas sociales como las adicciones, la violencia, la deserción escolar, el embarazo no deseado y actitudes que no coadyuvan a una sociedad de paz y bienestar.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 de la ley de la Juventud del Estado de México. Artículo 234 (fracción I y 6) del Bando Municipal del Municipio de San Felipe del Progreso.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Desde la fecha que marque el oficio respuesta hasta el cumplimiento del servicio	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Una vez que las instituciones educativas o el instituto consideren necesario reforzar alguna temática a través de este servicio.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Ingresar el escrito libre de solicitud dirigida al Presidente Municipal en la oficialía de partes o al Director del Instituto Municipal de la Juventud en sus instalaciones, la cual deberá contener la siguiente información:	SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 de la ley de la Juventud del Estado de México. Artículo 234 (fracción I y 6) del Bando Municipal del Municipio de San Felipe del Progreso	
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre. • Lugar y fecha donde se solicite el servicio. • Número telefónico y correo electrónico para localización del solicitante. • Indicar la finalidad de la solicitud. 				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Ingresar el escrito libre de solicitud dirigida al Presidente Municipal en la oficialía de partes o al Director del Instituto Municipal de la Juventud en sus instalaciones, la cual deberá contener la siguiente información:	SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 de la ley de la Juventud del Estado de México. Artículo 234 (fracción I y 6) del Bando Municipal del Municipio de San Felipe del Progreso	
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la institución pública • Lugar y fecha donde se solicite el servicio. • Número telefónico y correo electrónico para localización del solicitante. • Indicar la finalidad de la solicitud. 				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles	

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	De acuerdo a la agenda de actividades del Instituto Municipal de la Juventud de San Felipe del Progreso acorde a la fecha que soliciten para las pláticas.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Instituto Municipal de la Juventud de San Felipe del Progreso.		Instituto Municipal de la Juventud de San Felipe del Progreso.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Gustavo Mejía Alonso			
DOMICILIO:	CALLE: Ricardo Flores Magón, Unidad deportiva.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso	
C.P.: 50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
044	7125975063	NO APLICA	NO APLICA	imjuve@sanfelipedelprogreso.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.: NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué temas pueden solicitarse para las pláticas, conferencias y talleres?			
RESPUESTA:	Plan de vida, Desarrollo Personal, Liderazgo (Coach), Educación Sexual y reproductiva, Rendimiento y formación escolar (paz y bienestar en la vida escolar), Adicciones, Bullying, Cuting, y problemas de violencia en el noviazgo.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo obtengo fecha y horario concreta para la conferencia?			
RESPUESTA:	La fecha de impartición de la plática es de acuerdo a las actividades que se tienen agendadas en el Instituto.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tipo de mobiliario se requiere para la atención?			
RESPUESTA:	Se requiere equipo de cómputo y proyector, así como sonido si el espacio es amplio, en caso de no contar en las instituciones con alguno de los materiales dar aviso al instituto para su gestión			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



<p>ELABORÓ:</p>  INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD LIC. GUSTAVO MEJIA ALONSO	<p>VISTO BUENO:</p>  LIC. GUSTAVO MEJIA ALONSO	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11/02/2022</p>
---	--	--